NOTA DE PRENSA

Viernes, 5 de agosto de 2022

El Principado destina 150.000 euros a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera para el control de enfermedades

- **Un total de 21 entidades de la ganadería, la apicultura y la acuicultura continental se beneficiarán de estas subvenciones**

- **Medio Rural aumenta un 15% la cuantía de estas ayudas, fundamentales para la mejora de las producciones**

El Boletín Oficial del Principado (Bopa) publica hoy la resolución de concesión de las subvenciones para ejecutar programas sanitarios que realizan las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera de Asturias, integradas por pequeñas y medianas explotaciones en activo. En total, 21 entidades de los sectores de la ganadería, la apicultura y la acuicultura continental se beneficiarán de estas subvenciones.

La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial ha aumentado un 15% la cuantía destinada a estas ayudas respecto a 2021, hasta alcanzar los 150.000 euros, por su carácter fundamental para la mejora de las producciones ganaderas mediante la implantación y ejecución de un programa sanitario. De este modo, se contribuye a potenciar la rentabilidad de las explotaciones, la agilidad comercial y la calidad sanitaria, tanto en la lucha y erradicación de enfermedades como en el mantenimiento y creación de estructuras defensivas ante el riesgo de aparición y difusión de patologías exóticas.

El Gobierno de Asturias sufraga con estas ayudas el coste de las actuaciones de prevención, control, lucha y erradicación de enfermedades.

Las agrupaciones de defensa sanitaria son claves para garantizar el buen estado de la cabaña asturiana. Su trabajo se suma al que realiza Medio Rural para elevar el estatus sanitario de las ganaderías, teniendo en cuenta aspectos relacionados con el bienestar animal y con el control y vigilancia de las enfermedades.

Las entidades concesionarias tienen de plazo del 1 al 15 de noviembre para justificar las ayudas. La resolución puede consultarse en el siguiente enlace: https://cutt.ly/fZS3DQA